

DECRETO ALCALDICIO N° 000883

Casablanca, 1- 8 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- La conveniencia de llamar a propuesta pública para "Mejoramiento Infraestructura Turística Sede Quepilcho Bono de Servicios Básico Prodesal 1"
- 2.- Lo informado por Prodesal 1.
- 3.- Las facultades que confieren los Art.2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- 1.- Llamase a Propuesta Publica para la adquisición de "Mejoramiento Infraestructura Turística Sede Quepilcho Bono de Servicios Básico Prodesal 1"



PRODUCTO	UNIDAD	UNIDAD REQUERIDA
TECHUMBRE		
ENVIGADO DE MADERA DE PINO 2X6"	Un	16
COSTAMERAS 2X2"	Un	71
PLANCHA POLICARBONATO ALVEOLAR 4MM 1,05 X 2,90 MT	Un	17
CLAVO DE TECHO 2 1/22 CON PLASTICO 50 UNIDADES	Un	7
ESTRUCTURA TERRAZA		
ENVIGADO DE PISO DE MADERA 2X6"	UN	23
PISO DE MADERA 1X6"	UN	60
PLIAR OREGON 4X4"	UN	18
PERNO TIRAFONDO 5/16 X 3 1/2" 100 UNIDADES	UN	4
TERMINACIONES		
VENTANA ALUMINIO CORREDERA 1,0 X 1,0 MT	UN	2
PUERTA MASONITE HDF 70X200	UN	1
CERRADURA POMO ACCESO	UN	1
BISAGRA 88 PASADOR SUELTO 3 1/2 X 3 1/2" BRONCE ENVEJECIDO	UN	3
PLANCHA YESO CARTON 8MM, INTERIOR SEDE	UN	18
TORNILLO MAMUT 6X2 1/4 10 UNIDADES	UN	27
POLICARBONATO ALVEOLAR 4 MM, PARA FRONTON TRASLUCIDO	UN	4

- II.- Apruébese las bases y demás antecedentes.-
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas serán fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Adquisiciones
Prodesal I
Dir. Control
Jurídico